



TRAMITADO

REF: DESIGNA COMISION EVALUADORA EN LICITACIÓN PÚBLICA, PARA CONTRATAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “SERVICIO DE ADQUISICIÓN Y HABILITACIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE TECNOVIGILACIA PARA DEPENDENCIAS NUEVAS DEL CENTRO CIP CRC DE TALCA” CENTRO DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL MAULE DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES EN LA SÉPTIMA REGIÓN DEL MAULE, ID 1834-3-LE18

**RESOLUCIÓN EXENTA Nº 148**

**TALCA, 19 de marzo de 2018.**

**VISTOS:** Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en los artículos 3º, 5º Nºs 1, 3, 4, 7 y 12 del Decreto Ley Nº 2.465, de 1979, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Menores; en el Decreto Supremo del Ministerio de Justicia Nº 356, de 1980; en la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda Nº 250, de 2004; Ley Nº 21.053 del 27 de Diciembre del 2017 que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2018; Resolución de la Dirección Nacional, Nº 0286 de 4 de abril de 2014, con toma de razón por la Contraloría general de la República de fecha 12 de septiembre de 2014, Resolución Exenta Nº 0032/B de 19 de enero de 2007; Resolución Exenta Nº 130 de 6 de marzo de 2018, de la Dirección Regional de SENAME en la Séptima Región del Maule; y en la Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República;

**CONSIDERANDO:**

- 1º Que, el Servicio Nacional de Menores es el organismo del Estado que tiene por misión contribuir a la prevención, promoción, protección y restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos, así como a la responsabilización e inclusión social de jóvenes infractores de ley, a través de una oferta programática en continuo mejoramiento, la cual es entregada por un grupo humano comprometido, constituido por SENAME y sus Organismos Colaboradores del Servicio.
- 2º Que, resulta necesario para el desarrollo de las funciones del Servicio Nacional de Menores en la Región de Maule, específicamente para el Centro de Administración Directa CIP-CRC Talca, en sus nuevas dependencias, contratar la ejecución del proyecto denominado “SERVICIO DE ADQUISICIÓN Y HABILITACIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE TECNOVIGILACIA PARA DEPENDENCIAS NUEVAS DEL CENTRO CIP CRC DE TALCA.
- 3º Que, mediante **Resolución Exenta Nº130 de 6 de marzo de 2018**, se aprobaron las Bases de Licitación que llamaron a Concurso para contratar la ejecución del proyecto denominado “SERVICIO DE ADQUISICIÓN Y HABILITACIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE TECNOVIGILACIA PARA DEPENDENCIAS NUEVAS DEL CENTRO CIP CRC DE TALCA.
- 4º Que de acuerdo al Título 11, de las Bases Administrativas se debe proceder a designar una Comisión de Evaluación.

**RESUELVO:**

- 1º **DESIGNASE** a los siguientes funcionarios del Servicio Nacional de Menores, para integrar la comisión de evaluación en la licitación pública para contratar la ejecución del proyecto denominado “SERVICIO DE ADQUISICIÓN Y HABILITACIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE TECNOVIGILACIA PARA DEPENDENCIAS NUEVAS DEL CENTRO CIP CRC DE TALCA, de SENAME en la Séptima Región del Maule, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta **Nº130 de 6 de marzo de 2018**.

**Integrantes Comisión Evaluadora:**



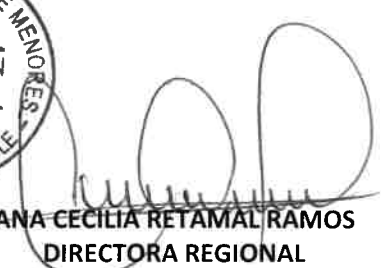
- Alejandra Fell Vasquez, Jefe Administrativa Centro CIP-CRC de Talca, estamento Profesional, Contrata, grado 8 EUS.
- Luis Díaz Alarcón, Encargado de Seguridad, estamento Profesional, Contrata, grado 14 EUS, Centro CIP-CRC de Talca.
- Rodrigo Hunter Montenegro, Arquitecto de Unidad de Infraestructura Dirección Nacional de SENAME, Estamento Profesional, Contrata, grado 8 EUS. En caso de ausencia por causa justificada de este último, se designa como suplente a don Claudio Guerra Ramos, Arquitecto de Unidad de Infraestructura Dirección Nacional de SENAME, Estamento Profesional, contrata, grado 8 EUS.

**2º PUBLÍQUESE** la presente resolución exenta en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**3º INFÓRMENSE** los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora en la plataforma de la Ley del Lobby, [www.leylobby.gob.cl](http://www.leylobby.gob.cl), quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases. En caso que sus funciones deban extenderse más allá de dicha fecha, deberá actualizarse la fecha de término de la Comisión en el referido portal.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**



  
**ANA CECILIA RETAMAL RAMOS**  
**DIRECTORA REGIONAL**  
**SERVICIO NACIONAL DE MENORES**  
**REGIÓN DEL MAULE**



Unidad Jurídica Dirección Regional de la Región del Maule  
Operador Chilecompra Dirección Regional de la Región del Maule  
Integrantes Comisión Evaluadora  
CENTRO CIP CRC TALCA  
Oficina de Partes